Nombre del Documento **PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR, CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID-19**

Código: **PROP-006**

VERSION	FECHA DE EMISION	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS
1	13/04/2020	Creación del documento.
2	27/04/2020	Actualización del documento
3	04/05/2020	Actualización del documento
4	26/05/2020	Actualización del documento
5	07/07/2020	Actualización del documento

ACTIVIDAD	CARGO	FIRMA
Elaboró	COORDINADOR REGIONAL SIG	TANIA VALDERRAMA ÁVILA JENNY PAOLA TABARES DÍAZ MARITZA BELTRAN JEFFERSON PEÑA
Revisó	DIRECTOR REGIONAL FACILITY	WALTER IVÁN LONDOÑO
Aprobó	GERENTE REGIONAL CUNDINAMARCA	JOSÉ RICARDO TRUJILLO

"El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA"

1. INTRODUCCIÓN

El coronavirus 2019 (COVID-19) es una enfermedad respiratoria causada por el virus SARS-CoV. Se ha propagado alrededor del mundo, generando un impacto en cada uno de ellos a nivel de mortalidad, morbilidad y en la capacidad de respuesta de los servicios de salud, así mismo pueden afectar todos los aspectos de la vida diaria y las actividades económicas y sociales, incluyendo los viajes, el comercio, el turismo, los suministros de alimentos, la cultura y los mercados financieros, entre otros. Para reducir el impacto de las condiciones del brote de COVID-19 en las actividades económicas y sectores del país, población trabajadora, usuarios, consumidores y población en general, es importante que todos los empleadores realicen la planeación, alistamiento e incorporación de medidas de prevención para la mitigación y respuesta a situaciones de riesgo frente a COVID-19.

La infección se produce cuando una persona enferma tose o estornuda y expulsa partículas del virus que entran en contacto con otras personas. El Coronavirus 2019 (COVID-19), tiene síntomas similares a los de la gripa común, alrededor del 80% se recupera sin necesidad de un tratamiento especial. Otras personas, conocidas como casos asintomáticos, no han experimentado ningún síntoma.

El Coronavirus 2019 (COVID-19), puede causar enfermedades que van desde leves a graves y en algunos casos, puede ser fatal.

Por lo anterior desde el Ministerio de Salud y Protección Social se han generado los lineamientos para orientar a la población frente a las medidas que se requieren para mitigar la transmisión del virus, las cuales deben adaptarse a las diferentes actividades y sectores, con el fin de continuar fortaleciendo la respuesta en la fase de mitigación del virus.
INTERASEO S.A.S ESP en cumplimiento de su Política de SST y con el fin de aportar al fortalecimiento de las acciones dirigidas a mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de los efectos de la pandemia, ha establecido las siguientes instrucciones para la reactivación de la ejecución de sus servicios.

2. OBJETIVO

Implementar las medidas generales de bioseguridad en el marco de la pandemia por el coronavirus COVID-19, con el fin de disminuir el riesgo de transmisión del virus de humano a humano, durante el desarrollo de todas sus actividades.

"El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA"

3. ALCANCE

Este protocolo debe ser aplicado todas nuestras operaciones de aseo, acueducto, alcantarillado, sedes y proyectos de INTERASEO SAS ESP y sus Filiales y para todos los colaboradores de la Empresa directos y en misión, aprendices, contratistas, subcontratistas, personal externo y visitantes; los cuales se puedan ver afectados o ser portadores del virus COVID– 19. Al igual que en los desplazamientos desde su lugar de trabajo hasta la residencia y viceversa.

Recolección y clasificación de residuos

La adecuada gestión de los residuos biológicos que se generan al interior del Aeropuerto Internacional el Dorado Luis Carlos Galán Sarmiento, minimiza los riesgos de contagio tanto para el personal que opera en el aeropuerto como para los gestores que se encargan del aprovechamiento y/ o disposición final de los mismos, mediante la desinfección de la dotación y Epp del personal operativo y de las bolsas contenedoras de residuos.

A continuación de indican las actividades para le gestión de residuos:

Actividad	Producto Utilizado	Herramientas / Elementos /Equipos	EPPS
Recolección de residuos, cargue y descargue de residuos	• Desinfectante cuaternario	• Practiwagon recorrido • Practiwagon elementos corto punzantes • Patineta residuos organicos • Dinamometro y bascula • Tablet • Impresora • Bolsa según colorimetría establecida por OPAIN	• Guantes de nitrilo • Gafas de seguridad • Dotación completa • Protección respiratoria • Botas de seguridad • Overol de Tyveck
Separación de residuos en banda transportadora	• Desinfectante cuaternario	• Practiwagon •Banda transportadora de residuos •Atomizador	• Guantes de nitrilo • Gafas de seguridad • Dotación completa • Protección respitaratoria • Botas de seguridad • Overol de Tyveck

"El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA"

Actividad	Producto Utilizado	Herramientas / Elementos /Equipos	EPPS
Recolección de residuos biológicos con sospecha de COVID-19	• Desinfectante cuaternario • Desengrasante •Jabon multiusos	• Practiwagon recorrido • Practiwagon elementos corto punzantes • Patineta residuos organicos • Dinamometro y bascula • Tablet • Impresora • Atomizador • Bolsa roja	• Guantes de nitrilo • Gafas de seguridad • Dotación completa • Protección respiratoria • Botas de seguridad • Overol de Tyveck
Limpieza y desinfección de CATR y ECA	• Desinfectante cuaternario • Desengrasante •Jabon multiusos	• Hidrolavadora • Escoba • Trapero • Cepillo • Máquina de baja • Haragán • Carro escurridor • Manguera • Microfibra verde • Microfibra azul • Microfibra amarilla • Microfibra roja	• Guantes de nitrilo • Gafas de seguridad • Dotación completa • Protección respitaratoria • Botas de seguridad • Overol de Tyveck

4. TERMINOS Y DEFINICIONES

Aislamiento: Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree razonablemente, que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación del virus COVID- 19.

Aislamiento respiratorio: se aplica cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión (hasta 1 metro).

Aislamiento por gotas: se refiere a las medidas para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (>5 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente.

"El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA"

Afectado: Personas que están infectados o contaminados o que son portadores de fuentes de infección o contaminación, de modo tal que constituyen un riesgo para la salud pública.

Antiséptico: producto de origen químico utilizado en el control de microorganismos de la piel u otro tejido vivo, sin afectarlos sensiblemente.

ARL: Administradora de Riesgos Laborales.

Asepsia: ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.

Bioseguridad: Conjunto de medidas preventivas destinadas a mantener el control de factores de riesgo laborales procedentes de agentes biológicos, físicos o químicos, logrando la prevención de impactos nocivos, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los colaboradores.
Comunicación: es un proceso de intercambio de información, en el que un emisor transmite a un receptor algo a través de un canal esperando que, posteriormente, se produzca una respuesta de dicho receptor, en un contexto determinado.
Covid-19: También conocida como enfermedad del coronavirus 2 o, más incorrectamente, como neumonía por coronavirus, es una enfermedad infecciosa causada por el virus SARS-CoV-2.

Coronavirus: El 11 de febrero de 2020 la organización mundial de la salud (OMS) modificó oficialmente el nombre de la enfermedad coronavirus (2019-ncov) a covid-19 (coronavirus 2019). La OMS informa que los coronavirus representan una gran familia de virus respiratorios, que pueden causar patologías que van desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio del medio oriente (MERS) y el síndrome respiratorio agudo grave (SARS). Los coronavirus son comunes en muchas especies animales (como camellos y murciélagos), pero en algunos casos raros pueden evolucionar e infectar a los seres humanos y propagarse a la población. El Covid-19 se refiere a una nueva cepa de coronavirus, que nunca se había detectado en los seres humanos.

- **¿QUE ES?:** Es un virus relacionado con el SARS-Cov y MERS-Cov que afecta a las vías respiratorias bajas, aunque normalmente causa enfermedad moderada, el 2019-nCov es capaz de causar neumonía grave y en algunos casos puede ser fatal.
- **¿COMO SE TRANSMITE?:** La infección se produce cuando una persona enferma tose o estornuda y expulsa partículas del virus que entran en contacto con otras personas. Este mecanismo es similar entre todas las Infecciones Respiratorias Agudas.

"El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA"

- **¿A QUIENES AFECTA?:** Se conoce que cualquier persona puede infectarse, independientemente de su edad, pero hasta el momento se han registrado relativamente pocos casos de COVID-19 en niños.
- La enfermedad es mortal en raras ocasiones, y hasta ahora las víctimas mortales han sido personas de edad avanzada que ya padecían una enfermedad crónica como diabetes, asma o hipertensión.
- **¿CUÁLES SON LOS SÍNTOMAS?**: El nuevo Coronavirus causa una Infección Respiratoria Aguda (IRA), es decir una gripa, que puede ser leve, moderada o severa. Puede producir fiebre, tos, secreciones nasales (mocos) y malestar general. Algunos pacientes pueden presentar dificultad para respirar.
- **¿CUÁL ES EL TRATAMIENTO?:** Actualmente no existe tratamiento específico ni vacuna comprobada para ningún coronavirus.
- El tratamiento es sintomático y en el caso de requerirlo, el manejo se realiza de acuerdo con la gravedad del paciente.
- **¿CÓMO PREVENIRLO?:** La medida más efectiva para prevenir el COVID-19 es lavarse las manos correctamente, con agua y jabón. Hacerlo frecuentemente reduce hasta en 50% el riesgo de contraer coronavirus. De igual manera, se recomiendan otras medidas preventivas cotidianas para ayudar a prevenir la propagación de enfermedades respiratorias, como:

- Evita el contacto cercano con personas enfermas
- Al estornudar, cúbrete con la parte interna del codo
- Si tienes síntomas de resfriado, quédate en casa y usa tapabocas
- Limpiar y desinfectar los objetos y las superficies que se tocan frecuentemente
- Ventila tu casa

Contagio: Transmisión de una enfermedad por contacto con el agente patógeno que la causa.

Control: Mecanismo preventivo y correctivo adoptado para evitar la propagación del virus.

Contacto Cercano: Es el que se da entre un caso sospechoso o confirmado de COVID-19 y otras personas a menos de 2 metros de distancia, durante un periodo de tiempo mayor de 15 minutos o haber tenido el contacto directo con sus secreciones.

Cuarentena: Consiste en la restricción de las actividades de las personas presuntamente sanas que hayan estado expuestas durante el periodo de transmisibilidad de enfermedades que puedan tener efectos en la salud poblacional.

Desinfección: es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

"El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA"

Desinfectante: es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término aplica solo a objetos inanimados.

Enfermedad: Alteración leve o grave del funcionamiento normal de un organismo o de alguna de sus partes debida a una causa interna o externa.

Epidemia: Enfermedad que ataca a un gran número de personas en un mismo lugar y durante un mismo período de tiempo.
Limpieza: es la eliminación por acción mecánica, con o sin uso de detergentes, de la materia orgánica y suciedad de superficies, objetos o ambiente. Para la limpieza y desinfección con agente como el detergente que es un agente básico.

Mascarilla Quirúrgica: elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.

OMS: Organización Mundial de la Salud. Tiene por objetivo construir un futuro mejor y más saludable para las personas de todo el mundo y trabaja junto con los gobiernos y otros asociados para que todas las personas gocen del grado máximo de salud que se pueda lograr.

Pandemia: Enfermedad epidémica que se extiende a muchos países o que ataca a casi todos los individuos de una localidad o región.

Prevención: Preparar con antelación lo necesario para un fin, anticiparse a una dificultad, prever un daño, avisar a alguien de algo.

Producto de aseo higiene y limpieza de uso doméstico: Es aquella formulación, cuya función principal es aromatizar el ambiente, remover la suciedad y propender por el cuidado de utensilios, objetos, ropas o áreas que posteriormente estarán en contacto con el ser humano.

Protección: Acción de proteger o impedir que una persona o una cosa reciba daño o que llegue hasta ella algo que lo produzca.

Residuos Peligrosos: es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.

Seguridad: Es la característica de un producto de aseo, higiene y limpieza de uso doméstico que permite su uso sin posibilidades de causar efectos tóxicos.

"El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA"

Sintomatología: Conjunto de síntomas que son característicos de una enfermedad determinada o que se presentan en un enfermo.

Toxicidad: Es la capacidad del producto de aseo, higiene y limpieza de uso doméstico de generar directamente una lesión o daño a un órgano o sistema del cuerpo humano.

Tratamiento: Es el conjunto de medios (higiénicos, farmacológicos, quirúrgicos u otros) cuya finalidad es la curación o el alivio (paliación) de las enfermedades.

Virus: Microorganismo compuesto de material genético protegido por un envoltorio proteico, que causa diversas enfermedades introduciéndose como parásito en una célula para reproducirse en ella.

5. RESPONSABILIDADES

5.1. Empleador

- Establecerá canales de comunicación oportunos frente a la notificación de casos sospechosos COVID-19, ante las autoridades de salud competentes (Secretaria de Salud Distrital, Departamental o Municipal).
- Suministrara información oportuna y veraz, permitiendo un trabajo articulado con las Secretarias Distritales, Departamentales y Municipales, reconociéndolas como una autoridad de Salud competente, y deberán permitir que se desarrollen los protocolos que establezcan estas autoridades en los centros de trabajo, ante casos sospechosos de COVID-19.
- Contará con la implementación de una ruta establecida de notificación que incluya datos de contacto de: Secretaria Distrital, Departamental o Municipal.
- Dara aplicación a los protocolos y lineamientos definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, con relación a la preparación, respuesta y atención de casos de enfermedad por el COVID-19. Igualmente garantizara la difusión oportuna y permanente de todos boletines y comunicaciones oficiales que emita
- Atenderá las orientaciones, recomendaciones y asesorías que realice la Administradoras de Riesgos Laborales - ARL respecto a la promoción y prevención para la preparación, respuesta y atenci6n en casos de enfermedad por COVID-19.
- Suministrara los elementos de protección personal según las recomendaciones específicas de conformidad con los lineamientos definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, para la prevención del contagio.
- Garantizara a todos los trabajadores el suministro de los elementos de limpieza tales como jabón, soluciones de limpieza, soluciones desinfectantes de acuerdo a las disposiciones para su uso, manejo y rotación dispuestos por la empresa, y regional, según requerimiento.
- Reforzar las medidas de limpieza, prevención y autocuidado en los centros de trabajo.

"El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA"

5.2. Alta Dirección

- Liderar la implementación del presente protocolo, en todos los niveles de la empresa.
- Asegurar los recursos necesarios para la ejecución, seguimiento y mejoramiento del presente protocolo.
- Participar en el diseño del cronograma de actividades.
- Definir planes y estrategias con base en los resultados del análisis de la información y de los resultados de las acciones establecidos en el presente protocolo.
- Informar a las gerencias y directivos sobre el estado y desarrollo del protocolo de retorno laboral con el fin de garantizar su implementación.
- Definir y comunicar junto con el área de Recursos Humanos, las políticas laborales para el manejo de ausencias y de disposiciones labores para garantizar la productividad y los resultados que se acuerden con los clientes.
- Establecer junto con el área de Recursos Humanos un plan de trabajo para el retorno laboral de los trabajadores, ajustado a las características y necesidades de la empresa.

5.3. Gerencia General / De Operaciones / Regional

- Mantener informados permanentemente a todos los colaboradores con relación a las medidas preventivas recomendadas para evitar contagios.
- Seguir los lineamientos establecidos en el presente protocolo y el Plan de Aplicación del Protocolo de bioseguridad.
- Sancionar a los colaboradores que incumplan medidas de control expuestos en el presente documento.
- La Empresa garantizará la compra de los elementos de protección personal según las recomendaciones específicas de conformidad con los lineamientos definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, para la prevención del contagio y se destinaran los recursos logísticos y económicos necesarios para la implementación del protocolo de bioseguridad para la prevención de la transmisión del Covid-19.
- Velar por el despacho de la operación y cumplimiento del plan operativo evitando aglomeraciones del personal.
- Velar por el cumplimiento de medidas preventivas en los frentes de trabajo de la operación.

5.4. Directores y Coordinadores

- Liderar la divulgación, implementación y verificación al cumplimiento de los protocolos establecidos
- Mantener informados permanentemente a todos los colaboradores con relación a las medidas preventivas recomendadas para evitar contagios.

"El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA"

- Seguir los lineamientos establecidos en el presente protocolo y el Plan de Aplicación del Protocolo de bioseguridad.
- Sancionar a los colaboradores que incumplan medidas de control expuestos en el presente documento.
- El cumplimiento de este protocolo exige a los Directores ejercer un liderazgo permanente tanto en las operaciones como en sus equipos de trabajo para así asegurar que se produzcan rápida y efectivamente los cambios de conducta. Por consiguiente, es el directamente responsable ante cualquier incumplimiento de las medidas propuestas en el presente protocolo.
- Sancionar a los colaboradores que incumplan medidas de control expuestos en el presente documento.
- Cumplir con los diferentes turnos de trabajo para evitar aglomeración de colaboradores
- Garantizar que al término de cada turno se realice limpieza y desinfección de áreas de trabajo y de todas las superficies, equipos y herramientas.
- Desarrollar un modelo de sectorización de áreas o actividades.
- Establecer de manera escalonada los horarios para el ingreso y salida a laborar dando cumplimiento a las ocho horas efectivas diarias de jornada de trabajo.
- Adoptar horarios flexibles para disminuir la interacción social de los colaboradores, tener una menor concentración de colaboradores en los ambientes de trabajo, mejor circulación del aire, y reducir el riesgo por exposición asociado al uso de transporte público en horas pico o zonas de gran afluencia de personas
- Establecimiento de turnos u horarios flexibles de alimentación para garantizar la distancia mínima entre personas.
- Establecimiento de turnos u horarios flexibles de descanso para garantizar la distancia mínima entre personas.
- Los líderes deberán fomentar la asistencia de sus colaboradores a las capacitaciones y acatar las medidas de prevención en COVID-19 dadas por la empresa.
- Comunicar las medidas de prevención de riesgos a los colaboradores, contratistas y personal de servicios tercerizados y generar un flujo de información de ambas vías con colaboradores.
- Implementar turnos en los comedores u otros espacios comunes y buscar que las mismas personas asistan a los mismos turnos, garantizando la distancia de 2 metros entre las personas que se encuentren allí.
- Implementar sistemas de control de ingreso por reconocimiento facial o código QR u otros sistemas alternos que eviten el contacto con superficies (Reconocimiento por huella)
- Implementar turnos de almuerzo y toma de refrigerios para evitar la concentración de personas en esos ambientes garantizando una distancia mínima de dos metros entre cada persona en todo momento.

5.5. Gestión del Talento Humano - SIG

"El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA"

- Responsable por los ajustes, diseño e implementación de las medidas organizativas, disposición de los puestos de trabajo, la organización de la circulación de personas y la distribución de espacios en los centros de trabajo.
- Estructurar un plan de trabajo para el retorno laboral.
- Participar en el diseño del cronograma de actividades.

5.6. Compras

- Llevar a cabo los procesos de gestión de compra de los insumos necesarios para garantizar el adecuado abastecimiento e inventario de los elementos de protección personal, así como los productos y servicios contratados para la prevención por riesgo de COVID-19
- Llevar a cabo los procesos de planificación, control y entrega de los productos y servicios contratados dentro de la organización.
- Llevar a cabo la gestión de proveedores.

5.7. Profesional de seguridad y salud en el trabajo – Área Medica

- Realizar controles y detectar oportunamente personal con síntomas parecidos o compatibles con el COVID-19.
- Supervisar que se dé cumplimiento a los protocolos expuestos en el presente documento.
- Asegurar el cumplimiento de todas las medidas de higiene y de distanciamiento que sean necesarias al inicio, durante y al término de la jornada.
- Documentar diariamente las medidas sanitarias implementadas.
- Entregar los Elementos de Protección Personal y vigilar su mantenimiento y uso por parte del personal.
- Dictar charlas o capacitaciones
- Realizar campañas.
- Realizar actualización en la Matriz de IPVREC del factor de riesgo biológico por contagio de COVID-19.
- Identificar las actividades de mayor exposición y de este modo determinar los controles a implementar, entre ellos, la distribución de espacios de trabajo y ubicación del personal para el distanciamiento físico de los trabajadores, en concordancia con los protocolos
- Ajustar los protocolos de Bioseguridad con base en el direccionamiento de la ARL sobre la gestión del riesgo laboral de los trabajadores vulnerables a la infección con COVID-19 y la asistencia técnica para la vigilancia de la salud de los trabajadores expuestos al riesgo laboral de COVID-19.
- Definir las cantidades mensuales requeridas para EPP y otros insumos requeridos.
- Informar, en carteleras ubicadas en áreas los aspectos básicos relacionados con la forma en que se transmite el Coronavirus COVID19 y la manera de prevenirlo, en un lenguaje claro y conciso; los signos y síntomas (tos, fiebre cuantificada mayor o igual

"El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA"

a 38°C, fatiga, dolor de garganta y dificultad respiratoria, entre otros síntomas de resfriado); la importancia del reporte de condiciones de salud e informar la forma de reportar la situación de salud, en caso de presentar algunos de estos signos.

- Atender las orientaciones, recomendaciones y asesorías que realicen las Administradoras de Riesgos Laborales, ARL, respecto a la promoción y prevención para la preparación, respuesta y atención en casos de enfermedad por COVID-19.
- Garantizar el suministro de los Elementos de Protección Personal según las recomendaciones específicas de conformidad con los lineamientos definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, para la prevención del contagio por COVID 19.
- Al inicio de las actividades laborales, reforzar las instrucciones dadas por medio de boletines de seguridad usando los canales de comunicación que disponga la empresa o a través de las charlas de seguridad. De igual forma, socializar los lineamientos, orientaciones y recomendaciones que generen el Ministerio de Salud y Protección Social y otros entes del estado.
- Contará en los equipos de emergencias y botiquines de elementos.
- Establecerá reglas para permitir el distanciamiento entre trabajadores (2 metros) e incrementar las medidas de limpieza y desinfección en las áreas.
- Realizara la revisión periódica del presente protocolo, con el fin de actualizarlo de acuerdo a nuevos criterios y lineamientos que se generen por las autoridades de salud nacionales e internacionales.

5.8. Facilitadores y Supervisores

- Realizar controles y detectar oportunamente personal con síntomas parecidos o compatibles con el COVID-19.
- Supervisar que se dé cumplimiento a los protocolos expuestos en el presente documento.
- Asegurar el cumplimiento de todas las medidas de higiene y de distanciamiento que sean necesarias al inicio, durante y al término de la jornada, incluyendo los traslados.
- Documentar diariamente las medidas sanitarias implementadas.
- Reportar al área de SIG los hallazgos evidenciados en las operaciones (frente al incumplimiento de las normas preventivas frente al COVID19).
- Verificar el mantenimiento y uso por parte del trabajador de los elementos de protección entregados.
- Mantener informados permanentemente a todos los colaboradores con relación a las medidas preventivas recomendadas para evitar contagios.
- Seguir los lineamientos establecidos en el presente protocolo y el Plan de Aplicación del Protocolo de bioseguridad.
- Garantizar que al término de cada turno se realice limpieza y desinfección de áreas de trabajo y de todas las superficies, equipos y herramientas
- Fomentar la asistencia de sus colaboradores a las capacitaciones y acatar las medidas de prevención en COVID19 dadas por la empresa.

"El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA"

- Dictar charlas o capacitaciones.
- Realizar campañas.
- Fomentar las políticas de lavado las manos de manera obligatoria siempre al ingreso al trabajo, por lo menos cada tres horas, antes de entrar en contacto con alimentos y antes y después de la manipulación de equipos y herramientas de trabajo, así como políticas de higiene respiratoria.
- Promover el distanciamiento social de más de dos metros entre personas antes y durante la prestación del servicio.
- Minimizar el número de colaboradores que accedan a una misma zona al mismo tiempo.
- Organizar y planificar, con suficiente antelación, las actividades que deban realizarse en dichas zonas espaciándolas en el tiempo y en el espacio, en la medida de lo posible, para minimizar la concurrencia.
- Asignar zonas específicas a cada trabajador, de manera que este sea responsable de llevar a cabo todas las tareas o actividades en la misma.
- Asignar horarios específicos para cada actividad y trabajador.
- Dar recomendaciones necesarias para el manejo de los elementos de protección personal para COVID-19 en caso de que deban ser manejados en los hogares de los trabajadores.
- Recomendar, si han de ser manejados en las casas de los trabajadores, que estos deben ser lavados al terminar la jornada y no ser mezclados con la ropa de la familia. Además, una vez se haya cambiado de ropa, se debe realizar el proceso de higiene de las manos.

5.9. Todo el personal

- No presentarse al trabajo si tiene síntomas del COVID-19.
- Asistir a las capacitaciones y acatar las medidas de prevención en COVID-19 dadas por la empresa.
- Desarrollar código de etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo.
- Abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos.
- Evitar tocar cualquier elemento que no sea indispensable de tocar y desinfectar los casilleros, llaves, maletas, entre otros.
- Toda persona es responsable de cuidar su salud y la de sus compañeros de trabajo, manteniendo las recomendaciones de limpieza y desinfección de superficies y objetos, las recomendaciones de etiqueta respiratoria y la etiqueta de saludo, incluyendo la instrucción de no saludo de mano, de beso o contacto con los codos y la de distancia mínima de dos metros entre personas.
- Retirar y disponer en un lugar destinado para los elementos de protección personal desechables para COVID-19.
- Lavar y desinfectar los elementos de protección personal para COVID-19.

"El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA"

- Todo el personal deberá llevar consigo los Elementos de Protección Personal que su actividad requiera, dotación y los demás elementos lavados y desinfectados.
- Realizar permanentemente orden y aseo de las áreas de trabajo con el fin de mantenerlas despejadas de elementos ajenos a la labor.
- Desinfectar mesas y comedores antes y después de ser utilizados.
- Mantener distanciamiento al momento de tomar descansos o alimentación (dos metros).
- Lavarse las manos al ingreso y salida de los sitios destinados para toma de alimentación.
- No compartir cigarrillos, alimentos, bebidas, utensilios, cubiertos, botellas o termos entre compañeros.
- Abstenerse de fumar.
- Los colaboradores que usen implementos comunes como microondas o neveras deberán realizar lavado de manos previo y desinfección de las áreas de contacto posterior a su manipulación por cada una de las personas.
- Siempre se utilizará guantes para la ejecución de actividades de aseo y manipulación de residuos, actividades de acueducto y alcantarillado y para las demás actividades de la compañía, se realizará el lavado de manos con agua, jabón y toallas desechables.
- Los elementos de protección personal son de uso individual por lo que está prohibido prestarse entre compañeros
- Cumplir todos los protocolos y lineamientos determinados por el Gobierno Nacional y los entes competentes.
- Es responsabilidad de cada colaborador, realizar desinfección de sus elementos de trabajo de uso frecuente como, celulares, diademas, esferos, usando alcohol, agua y jabón u otras soluciones aprobadas, y de las herramientas utilizadas en las diferentes operaciones de acueducto, alcantarillado y aseo.
- La desinfección se debe realizar con los productos definidos y de acuerdo a las recomendaciones de las hojas de seguridad y del proveedor.
- Conocer y cumplir todos los protocolos y lineamientos de Bioseguridad determinados por la empresa.
- Utilizar los elementos de protección personal y responder por el uso adecuado de dichos elementos.
- Los trabajadores tienen la responsabilidad de cuidar su salud (autocuidado) y suministrar información clara, veraz y completa de su estado de salud.
- En caso que el trabajador resulte positivo para COVID-19, tiene la responsabilidad de seguir estrictamente las recomendaciones médicas, las medidas de aislamientos y los protocolos establecidos por la autoridad sanitaria y por la entidad prestadora de salud.

"El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA"

6. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA LOS TRABAJADORES

En el presente protocolo al referirse a trabajador este término incluye al personal de todas las actividades para todos los colaboradores directos y en misión, aprendices, contratistas, subcontratistas, personal externo y visitantes.

6.1. Medidas generales

Las medidas que han demostrado mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus son las siguientes:

- Lavado de manos
- Distanciamiento social
- Uso de tapabocas

Adicional a estas medidas y teniendo en cuenta los mecanismos de diseminación del virus (gotas y contacto), se fortalecieron los procesos de limpieza y desinfección de elementos e insumos de uso habitual, superficies, equipos de uso frecuente, manejo de residuos, adecuado uso de elementos de protección personal – EPP y las condiciones de los sitios de trabajo procurando siempre lugares ventilados y cumpliendo con las condiciones higiénicas sanitarias.

6.1.1. Lavado de Manos

- Disponer de gel sanitizante en las diferentes áreas de las oficinas y en las operaciones.
- Disponer en las áreas comunes y diferentes áreas de trabajo de puntos para lavado frecuente de manos según las recomendaciones del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Socializar frecuentemente con todos los trabajadores, incluyendo los de trabajo remoto y trabajo de campo, que deben realizar el protocolo de lavado de manos con una periodicidad mínima de 3 horas, en donde el contacto con el jabón debe durar mínimo 20 – 30 segundos.
- Igualmente se indica que el lavado de manos se debe realizar después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otras personas (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte), después de ir al baño manipular dinero y antes y después de comer.
- Periódicamente se capacita al personal en temas referentes a todas las acciones que deben seguir para evitar el contagio, tanto en sus lugares de trabajo como en sus hogares.
- Antes de ingresar a las instalaciones o iniciar labores y durante la jornada laboral, el personal deberá realizar el protocolo de lavado de manos, con una periodicidad mínima de cada 3 horas y al finalizar la jornada.

"El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA"

6.1.1.1. Lavado de manos y técnica de lavado de manos

- El lavado de manos con agua y jabón debe realizarse cuando las manos están visiblemente sucias, antes y después de ir al baño, antes y después de comer, después de estornudar o toser, antes y después de usar tapabocas, o antes de tocarse la cara.
- La higiene de manos con gel sanitizante se debe realizar siempre y cuando las manos estén visiblemente limpias.
- Se tienen recordatorios de la técnica de lavado de manos en baños, pocetas y todos los lugares donde se está realizando la actividad de lavados de manos y en zona de descanso de los colaboradores por medio de las carteleras informativas.

6.1.2. Distanciamiento físico

Para mantener el distanciamiento físico, es decir mantener un espacio entre las personas fuera de su casa, se requiere:

- Los trabajadores deben permanecer al menos a (2) metros de distancia de otras personas y entre los puestos de trabajo evitando contacto directo.
- Las personas circulantes de aseo y seguridad también mantendrán las mismas distancias de protección.
- Se determinará la capacidad máxima de ocupación de personas y puestos de trabajo, así como su ubicación para cada oficina y sede operativa con el fin de disminuir el riesgo de transmisión.
- Estas mismas condiciones deben aplicarse en los sitios donde se consumen los alimentos (por ejemplo: comedores, cafeterías, etc.) y en general en los sitios de descanso de los empleados.
- No se deben permitir reuniones, en las que no se pueda garantizar la distancia mínima de 2 metros entre cada persona.
- Para las reuniones y entrega de documentación se utilizarán medios como correo electrónico, drives, aplicaciones para reuniones virtuales y en general todas las herramientas tecnológicas que permitan el cumplimiento de las medidas de prevención, así como también se evitara el intercambio físico de documentos de trabajo.

6.1.3. Uso de Tapabocas

- El uso correcto de los tapabocas es fundamental para evitar el contagio; igualmente importante el retiro de estos para evitar el contacto con zonas contaminadas y/o dispersión del agente infeccioso.
- Mantenemos visibles en las bases operativas las técnicas de uso y disposición de EPP.
- Lavado de manos antes de colocarse el EPP.

"El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA"

- El uso del protector respiratorio/tapabocas debe seguir las recomendaciones del fabricante.
- Coloque el protector respiratorio/tapabocas sobre su boca y nariz con el ajuste metálico hacia arriba.
- Tire el elástico por detras de su cabeza.
- Presione el ajuste metálico para una mayor firmeza y comodidad
- Se utilizarán protectores respiratorios o tapabocas que cumplan con las indicaciones de Ministerio de Salud y Protección Social, también se utilizarán protectores respiratorios acorde a su disponibilidad.
- No toque el protector respiratorio/tapabocas durante su uso, si debiera hacerlo, lavase las manos antes y después de su manipulación.
- Cuando se retire el protector respiratorio/tapabocas, hágalo desde las cintas o elásticos, nunca toque la parte externa de la mascarilla.
- El protector respiratorio/tapabocas se debe mantener en su empaque original si no se va a utilizar o en bolsas selladas, no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso, o bolsillos sin la protección porque se pueden contaminar, romper o dañar.
- El protector respiratorio/tapabocas no se debe dejar sin protección, encima de cualquier superficie como mesas, repisas, escritorios, equipos, entre otros, por el riesgo de contaminarse.
- Siempre debe realizar el lavado de manos antes y después de usar el protector respiratorio/tapabocas.
- Todos los trabajadores deberán utilizar protector respiratorio/tapabocas en los medios de transporte público, supermercados, bancos, droguerías y otros lugares con afluencia masiva de personas, procurar siempre mantener una distancia mínima de dos metros entre personas.
- El uso correcto del protector respiratorio/tapabocas es fundamental para evitar el contagio; igualmente importante el retiro de estos para evitar el contacto con zonas contaminadas y/o dispersión del agente infeccioso.
- Se realizarán capacitaciones y campañas referentes a las técnicas de uso y disposición del protector respiratorio/tapabocas

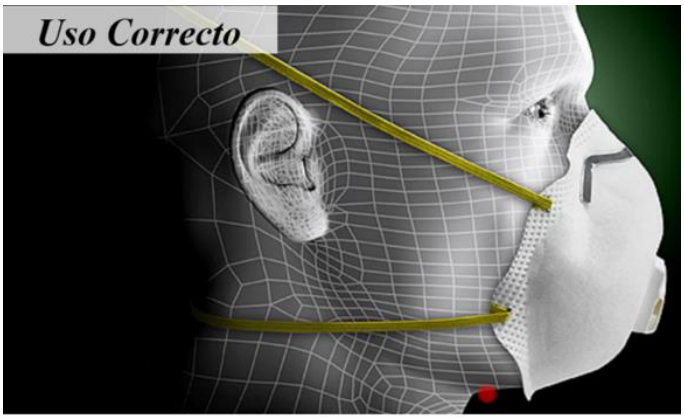

"El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA"

7. MEDIDAS GENERALES EN LAS OPERACIONES

En esta sección se presentan las medidas generales que deberán adoptarse al interior de las operaciones, con el propósito de minimizar el riesgo de contagio de COVID-19.

- Disponer de una bandeja o tapete con desinfectante para los zapatos para el ingreso a las instalaciones, si es el caso nos ajustamos a los controles del cliente.
- Los trabajadores que ingresan al turno deben pasar luego hacia los casilleros dispuestos para dejar su ropa de calle. Allí también deben retirar sus joyas, relojes y accesorios de cualquier tipo, que puedan convertirse en riesgo para la trasmisión del virus.
- Antes de salir, el colaborador debe pasar a desinfectar los uniformes en las áreas designadas para esta actividad, almacenando el uniforme en la bolsa sellada para la separación de las demás prendas.
- Los colaboradores deben cambiarse el uniforme de trabajo o dotación al finalizar la jornada de trabajo y ponerse ropa de calle para dirigirse a su vivienda.
- Evitar reuniones innecesarias en el trabajo. Implementar que aquellas que sean necesarias, se realicen en espacios abiertos o bien ventilados, manteniendo siempre la distancia de mínimo dos metros entre las personas y realizando previa y posterior limpieza y desinfección de las superficies y objetos utilizados y deberá usarse tapabocas de forma obligatoria para todos los asistentes.
- Garantizar la disposición de áreas comunes y zonas de trabajo con suficientes puntos para el frecuente lavado de manos cumpliendo con los protocolos de distanciamiento, dependiendo dela zona de trabajo.
- Disponer de gel sanitizante o Alcohol glicerinado cerca de las zonas de desplazamiento y de trabajo.
- Garantizar la correcta circulación del aire en el espacio de trabajo.
- Evitar el uso de aire acondicionado o ventiladores en las instalaciones.
- Tomar medidas para favorecer la circulación y recambio de aire en espacios cerrados o de escasa ventilación.
- Realizar el mantenimiento de los equipos y sistemas de ventilación.
- Garantizar la existencia de agua limpia, jabón líquido y toallas desechables o de un solo uso en los baños en las áreas propias de la organización o acoplarse a protocolos del cliente.
- Disponer de lavamanos suficientes para evitar aglomeraciones a la hora de realizar el lavado de manos, según operación, disposición de espacios y protocolos del cliente.
- Contar con los espacios para que los trabajadores guarden sus elementos personales y ropa de calle.
- Garantizar la disponibilidad de bolsas para guardar la ropa de trabajo y posterior lavado.
- Coordinar con el cliente para validar la designación de un área para que el personal guarde maletas, chaquetas, cascos de motocicleta, bicicleta y otros elementos.

"El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA"

- Revisar los procesos y procedimientos de higiene y seguridad, tanto para el personal relacionado con la operación de cada sector, como para el personal de las áreas administrativas, comercial, servicio técnico o mantenimiento, servicio al cliente, entre otros, procurando la inclusión de actividades de limpieza y desinfección de sus elementos de trabajo, de los elementos de protección personal y ropa de trabajo, en los casos que aplique, al iniciar y al finalizar la jornada de trabajo.
- Se prohíbe el ingreso de visitantes a las áreas sin previa cita o autorización y estas solo se otorgarán por fuerza mayor.
- Exigir el uso de protección respiratoria a todo trabajador directo, contratista o subcontratista que realice actividades que así lo ameriten. Velar porque esto se cumpla rigurosamente.
- Asegurar lavado de manos con agua y jabón o uso de gel desinfectante al ingreso de todas las personas.
- Garantizar la suficiencia de sistemas de limpieza y desinfección en puntos cercanos donde se desarrollan las actividades, si es el caso ajustarse a los protocolos implementados por el cliente.
- Todas las medidas de control al interior de los centros de trabajo aplicarán de igual manera para visitantes y contratistas que deban permanecer dentro de las operaciones, oficinas o lugares conexos.
- Visitantes y contratistas deberán llevar consigo los Elementos de Protección Personal que su actividad requiera incluyendo overoles o dotación.
- Se garantiza el cumplimiento de las medidas de bioseguridad para el personal de vigilancia, cuando se requiera, según operación y centro de trabajo.
- Suspender espacios comunes donde no se tenga control de las medidas de distanciamiento e higiene personal o aquellos que sean en lugares cerrados, con poca ventilación y que no permitan la distancia de más de dos metros entre personas.
- Mantener distanciamiento entre mesas de comedores (dos metros) y adaptar espacios al aire libre cuando aplique.
- Definir medidas para consumo de agua y bebidas desde fuentes, dispensadores y/o termos, evitando que bordes de vasos y/o botellas tenga contacto directo con el dispensador.
- En los baños, Asegurar la disponibilidad permanente de jabón, toallas desechables y canecas con bolsas de un único uso para disposición de residuos, en las operaciones con infraestructura propia y en arriendo. En infraestructura del cliente coordinador la disponibilidad de los elementos mencionados.
- Se incrementará la regularidad y rigurosidad de limpieza de baños a diario, en las operaciones con infraestructura propia o en arriendo.
- Se debe disponer de lavamanos con agua y jabón para limpieza de los colaboradores, en las operaciones con infraestructura propia o en arriendo.

7.1. Protocolos horarios y espacios para la alimentación

"El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA"

Especificar a los empleados los protocolos a realizar antes de tomar sus alimentos, como lo son:

- Lavar las manos con agua, jabón, secado con toallas desechables.
- Retirar el protector respiratorio tomando las medidas anteriormente mencionado.
- Lavar nuevamente las manos con agua y jabón.
- Disponer de mesas con una distancia entre las mismas de 2 metros.
- Colocar el número de sillas que permita asegurar una distancia mínima de 2 metros entre los trabajadores a la hora de la alimentación y entre cada turno al realizar los procesos de desinfección.
- Lavar de nuevo las manos, con agua y jabón, al finalizar la alimentación.
- Utilizar de nuevo el protector respiratorio /tapabocas para retomar labores, colocárselo de acuerdo lo indicado.
- Dejar claro que no se pueden compartir utensilios, cubiertos, botellas, termos, alimentos o bebidas entre personas.
- Disponer de zonas diseñadas para tomar alimentos y descanso.
- Esquema de limpieza y desinfección antes y después de hacer uso de los espacios de alimentación.

7.2. Vehículos, maquinaria móvil y transporte suministrado por la empresa

Teniendo en cuenta que en algunas de las sedes y proyectos se cuenta con vehículos propios o contratados para el transporte del personal hacia los rellenos sanitarios y algunas bases operativas, se debe garantizar como mínimo las siguientes medidas:

- Capacitar a los trabajadores en el cumplimiento de los protocolos para los traslados, especialmente los de uso del transporte público, establecido por las autoridades competentes.
- Capacitar a los trabajadores en los protocolos de los desplazamientos que se realizan en medios de transporte masivo como son el uso del tapabocas, guantes (no estériles, nitrilo o caucho) y el procurar mantener distancia mínima de 1 metro entre las personas al interior del vehículo.
- El personal que acceda al transporte suministrado por la empresa deberá hacer uso en todo momento de protección respiratoria (naso-bucal), aplica para la operación que cuente con este recurso.
- Se debe evitar realizar paradas no autorizadas o innecesarias, aplica para la operación que cuente con este recurso.
- Mantener en lo posible gel antibacterial para aplicación a la subida y bajada del transporte y se debe mantener una ventilación constante durante el recorrido.
- Retirar de los buses y vehículos todos los adornos (muñecos, gomas, etc.).
- Se debe evitar el uso de calefacción/aire, acondicionar que circulen aire.
- Ubicar un trabajador por puesto evitando el sobrecupo.

"El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA"

- En consecuencia, para las operaciones que cuenten con este recurso de trasporte de persona se debe tener presente la cantidad de personas de acuerdo con el número de asientos:

  - Buses de 42 asientos: 20 pasajeros
  - Buses de 37 asientos: 18 pasajeros.
  - Buses de 27 asientos: 13 pasajeros.
  - Microbús de 19 asientos: 9 pasajeros.
  - Vans de 7 asientos: 5 pasajeros

- Para las operaciones que cuenten con camionetas de 5 puestos deben movilizar máximo 3 pasajeros
- En la medida de lo posible, mantener ventilado el vehículo y ventanas abiertas durante los recorridos.
- Los vehículos compactadores, vehículos de succión – presión, camionetas y buses dispuestos para el transporte de personal antes y después de prestar el servicio, serán higienizados mediante medios de desinfección manual o mecánica.
- El conductor deberá desinfectar con regularidad superficies con las que tiene contacto frecuente como son las manijas, volante, palanca de cambios, hebillas del cinturón de seguridad, radio, comandos del vehículo, etc.
- El procedimiento de limpieza y desinfección debe realizarse nuevamente una vez haya terminado la ruta o turno de los colaboradores hacia el trabajo o al lugar de residencia.
- Para las operaciones que hagan uso de los medios de transporte como motocicletas, patinetas eléctricas y/o bicicletas se debe desinfectar los elementos de seguridad, como cascos, guantes, gafas, rodilleras, entre otros.
- En el caso de vehículos particulares solo se podrán transportar 3 personas en cada vehículo.
- Incentivar el uso de otros medios de transporte como la bicicleta, motocicleta, entre otros, y capacitar sobre la limpieza de los elementos como cascos, guantes y gafas.

7.3. Protocolo de recepción de insumos y productos (para las operaciones que aplique).

- Se realizará limpieza y desinfección de los productos a la hora de recibir los de los proveedores y entregarlos a los clientes.
- Se debe Garantizar condiciones de calidad e higiene durante el almacenamiento de los productos.
- Se reducirá el contacto físico en el movimiento de productos entre personas.
- Si se re-envasan productos, esto se hará acorde a las recomendaciones del fabricante y se rotulará con el nombre y fecha de reenviase del producto o dilución.
- Se dispondrá de un sitio específico para el almacenamiento de insumos que cumplirá la reglamentación vigente.

"El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA"

- Se contará con las Hojas de seguridad de los productos químicos empleados.
- Rotulado de las diluciones preparadas.

7.4. Gestión del almacén

- Asegurar la circulación del aire en aquellos espacios destinados para el almacenamiento
- Evitar la aglomeración de personal, permitiendo el ingreso de una única persona a la vez para retirar la herramienta o material.
- Antes de entregar la herramienta, el almacenista debe desinfectar las zonas donde el personal pone las manos con alcohol u otro producto adecuado.
- El almacenista deberá usar tapabocas.

7.5. Normas durante la recepción de pedidos en el área de descargue (para las operaciones que aplique)

- Defina un espacio donde va a recibir los equipos, insumos o materiales.
- Zona de Descargue o zona sucia: En esta zona los proveedores o empresa de logística deben descargar sin ayuda del personal de la organización los equipos, insumos y materiales.
- Posterior al descargue, el personal de limpieza con las medidas de protección adecuadas debe desinfectar la caja o embalaje.
- Después debe destapar la caja o el embalaje para los casos que apliquen y retirar los insumos y utilizar el mismo procedimiento. Cada insumo que es desinfectado es ubicado en la zona de transición.
- El personal del almacén que recibe habitualmente los insumos, y que no ha tenido contacto con el personal de la zona sucia, debe tomar los insumos recibidos y ubicarlos en los estantes correspondientes.
- El personal del almacén debe desinfectar sus manos con agua y jabón, o gel antibacterial antes y después de recibir los insumos.
- Las facturas o soportes de entrega deberán ser radicados en el área de correspondencia.

8. MEDIDAS PARA ATENCIÓN AL PÚBLICO EN SEDES COMERCIALES Y PQRS

Las medidas estipuladas a continuación serán aplicadas en las operaciones y sedes donde se trate temas comerciales y PQRS.

- Se deberá garantizar horarios diferentes de ingreso de personal y de apertura a usuarios y clientes. Previo a la apertura a los usuarios o clientes, deben llevarse a cabo rutinas para desinfección.

"El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA"

- Se debe priorizar el uso de canales de comunicación como teléfono o correo electrónico como principal medio para la comercialización.
- Generar piezas de comunicación de medidas de higiene y salud, en el mostrador o lugares de atención al cliente.
- El número de personas al interior del punto de atención al cliente debe garantizar una distancia mínima de 2 metros entre personas, y no debe haber más de (5) cinco personas en el mismo espacio.
- Evitar saludar de beso y de mano.
- Disponer del gel antibacterial en cada puesto de trabajo o lugar de atención de clientes, e indicar su uso obligatorio.
- Para el ingreso a las oficinas de PQRS, los clientes deben portar su tapabocas.
- Tomar datos de todos los usuarios o clientes para poder hacer seguimiento en caso de que se presente un caso positivo.
- Prohibir el consumo de comidas y bebidas dentro de las instalaciones.
- Retirar botellones o suministro de bebidas dentro de la sede.
- Evitar el uso compartido de objetos e instrumentos de escritorio, desinfectarlos de manera regular.
- Evitar la entrega de tarjetas personales, brochures o cualquier tipo de publicidad impresa.
- Garantizar que las líneas para fila de ingreso de usuarios o clientes en las sedes de la empresa. tengan distancia cada 2 metros.
- Se deberá ubicar un bolígrafo exclusivo para préstamo a clientes el cual deberá ser desinfectado luego de cada uso, a menos que se use un lapicero propio.
- La persona de atención al cliente deberá utilizar protección respiratoria y guantes en todo momento. De preferencia, se debe instalar una barrera de separación (acrílico o vidrio) entre el funcionario y cliente.
- Permitir un solo cliente en mostrador, los otros deberán estar ubicados en las sillas del cliente ya sea esperando para ser atendido.
- Fomentar el pago con tarjeta y otras plataformas digitales para reducir el uso de dinero en efectivo.
- Si el pago debe ser en efectivo recomendar tener el monto exacto de la compra y evitar la firma de recibido, a menos que se use un lapicero propio.

9. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL – EPP

- Se definieron los EPP indicados para la protección personal de acuerdo con la labor y para la prevención del COVID-19, los cuales se entregan a los trabajadores acorde al uso y recomendaciones de los proveedores y se garantiza la disponibilidad y el recambio. Esta información está registrada en la Matriz de EPP y en los diferentes procedimientos de las operaciones.
- Se realiza capacitación periódica para el uso adecuado de los EPP.

"El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA"

- Siempre se utilizará guantes para la ejecución de actividades de aseo y manipulación de residuos, para las demás actividades de la compañía se realizará el lavado de manos con agua, jabón y uso de gel sanitizante.
- Los elementos de protección personal son de uso individual por lo que está prohibido prestarse entre compañeros.
- Los EPP serán desinfectados con alcohol o agua y jabón previo y después de su uso.
- Se instalarán recipientes adecuados para el destino final de los elementos de protección personal desechables utilizados.
- Todos los colaboradores deben cambiarse el uniforme de trabajo o dotación al finalizar la jornada de trabajo y ponerse ropa de calle para dirigirse a su vivienda.
- Los uniformes serán desinfectados haciendo uso de equipos manuales o mecánicos, según la disposición de equipos en las operaciones.
- Los tapabocas de tela reutilizables deberán ser lavados diariamente según indicaciones del proveedor., aplica para las operaciones que hacen uso de este tipo de EPP.
- Los tapabocas de otros materiales se hará re cambio según matriz de EPP´s o recomendaciones de la ficha técnica.
- Durante el trabajo utilizarán overoles o ropa de trabajo, los cuales deben lavarse todos los días.
- Los elementos de protección contra caídas –EPCC- y los adicionales acorde a los cargos deberán ser desinfectados, previo y después de su uso.

ELEMENTO DE PROTECCIÓN	CARACTERISTICAS	RECOMENDACIONES
Monogafas o gafas de seguridad	Protegen los ojos de líquidos o aerosoles potencialmente peligrosos. Las gafas son una barrera entre el elemento agresor y los ojos, deben estarse desinfectándose periódicamente con gel desinfectante o agua y jabón.	Lavar los protectores oculares con agua y jabón. Utilizar un pañuelo facial para secar, no emplear otro tipo de tela o material abrasivo, tampoco frotarlas con las manos. Evitar dejar caer las monogafas o colocarlas con los lentes hacia abajo porque se pueden rayar fácilmente. En lo posible deben ser guardadas en el estuche respectivo. Almacenarla en un lugar seguro y en óptimas condiciones de aseo. Su frecuencia de cambio se rige al estipulado en la matriz de EPP´s.

"El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA"

Protector respiratorio/tapabocas	Previene la exposición de las membranas mucosas de la boca y la nariz a líquidos y aerosoles potencialmente infecciosos o peligrosos. Previene la exposición a material particulado se deben utilizar para realizar las actividades para las cuales usualmente se usan para proteger de la inhalación de material particulado. Estos respiradores deben ser de uso personal y deben tener procesos de limpieza y desinfección de acuerdo con su ficha técnica.	Deben cubrir boca, nariz y barbilla. Se debe usar según recomendaciones dadas en este documento. Su frecuencia de cambio se rige al estipulado en la matriz de EPP´s o ficha técnica
Guantes	Para el caso particular de proteger las manos existen distintos tipos de guantes confeccionados en diferentes materiales que se ajustan a las exigentes de las normas de higiene y seguridad en el trabajo dependiendo de las actividades que se realizan. Los guantes son una barrera entre el elemento agresor y las manos, no imposibilita que haya contagio del guante por covid-19 deben estarse desinfectándose periódicamente con gel desinfectante o agua y jabón.	Los guantes deben ser de la talla apropiada y mantenerse en buenas condiciones. Los guantes que se encuentran rotos, rasgados o impregnados con materiales químicos, o biológicos no deben ser reutilizados. Antes y después de su uso las manos deben ser lavadas. Su frecuencia de cambio se rige al estipulado en la matriz de EPP´s.
Calzado de dotación	El calzado profesional se considera un elemento de protección individual (EPI), ya que durante el desarrollo de diferentes actividades los pies están expuestos a caídas de objetos pesados, clavos, quemaduras con químicos y contacto con material contaminado, entre otros.	Se debe realizar una verificación regular del estado del calzado (punteras, suelas, cañas) y si hay desgaste deben ser reemplazadas. Adicionalmente, se deben lavar y mantener en buenas condiciones de higiene. Su frecuencia de cambio se rige al estipulado en la matriz de EPP´s.

"El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA"

10. MEDIDAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Las siguientes medidas de limpieza y desinfección se aplican según tipo de contrato y convenio con el cliente, de igual manera según el tipo de sede donde se ejecutan las actividades.

10.1. Rutinas de asepsia en los espacios de trabajo

- Asegurar el abastecimiento de jabones de manos, geles desinfectantes, toallas desechables, limpiadores y desinfectantes de superficies, en todos los frentes de trabajo, aplica para el tipo de operación que lo requiera y según lo acordado con el cliente.
- Se deberá capacitar al personal de limpieza de cómo debe realizar la limpieza y la disposición final de los residuos contaminados.
- Garantizar la constante limpieza y desinfección de equipos, herramientas y maquinaria.
- Es responsabilidad de cada colaborador, realizar desinfección de sus elementos de trabajo de uso frecuente como, celulares, diademas, esferos, usando alcohol, agua y jabón u otras soluciones aprobadas.
- Evitar elementos innecesarios en sitios de trabajo que puedan albergar el virus como cajas, plástico o materiales sobrantes.
- Implementar el protocolo definido para garantizar la limpieza y desinfección permanente y mantenimiento de lugares de trabajo. En este se define la frecuencia, los insumos, el personal responsable, elementos de protección de empleados, entre otros e incluye fichas técnicas e instructivos.
- Se incrementó la frecuencia de limpieza y desinfección de las áreas ocupadas por la organización, se incluye pisos, paredes, puertas, ventanas, divisiones, muebles, sillas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas tienen contacto constante y directo y se realiza antes, durante y después de las jornadas laborales.
- Se continúa realizando acorde a los planes establecidos el control de roedores e insectos, para evitar la contaminación, teniendo en cuenta las recomendaciones sanitarias del Ministerio de Salud y Protección Social y Programa de Manejo Integrado de Plagas que establezca medidas preventivas y de control.
- Se realizará aseo y desinfección previos al uso de cualquier elemento o herramienta de trabajo.
- El proceso de limpieza y desinfección se realizará de manera segura y con los elementos necesarios dependiendo de las áreas o de las zonas de desplazamiento y trabajo.
- Para todos los productos de aseo y desinfección se revisarán las recomendaciones de cada fabricante para realizar el adecuado proceso de limpieza.
- Se realizará la selección de los productos acorde a las recomendaciones de la EPA y se verificarán en el enlace: https://www.epa.gov/pesticide-registration/list-n-disinfectants-use-ag ainst-sars-cov-2

"El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA"

- Se realizarán actividades de seguimiento y monitoreo a través de registros e inspecciones.
- Se realizarán capacitaciones y campañas al personal designado para realizar la limpieza y desinfección.
- A los insumos empleados para realizar la actividad (escobas, traperos, microfibras, esponjas, baldes) se les realizará limpieza y desinfección constante periódica, considerando los ciclos de limpieza o áreas cubiertas, según la programación de la actividad.
- Se contará con un listado de Insumos químicos empleados, especificando dosis y naturaleza química del producto, así como las hojas de seguridad de todos los productos como desinfectantes, aromatizantes, desengrasantes, jabones o detergentes.
- El Área de compras se encargará de asegurar que el proveedor de insumos y productos se ajuste con los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- El personal que realiza el procedimiento de limpieza y desinfección debe utilizar los elementos de protección personal asignados, según procedimientos establecidos para esta actividad.
- Realizar la limpieza de áreas y superficies retirando el polvo y la suciedad, con el fin de lograr una desinfección efectiva.
- Las microfibras utilizadas para realizar la limpieza y desinfección se lavan periódicamente por color, garantizando la no propagación de posibles agentes infecciosos.
- El personal de limpieza debe lavar sus manos antes y después de realizar las tareas de limpieza y desinfección, así mismo se deben utilizar guantes y seguir las recomendaciones del fabricante de los insumos a utilizar.
- En las sedes administrativas y las áreas ocupadas por la organización, las superficies del cuarto de baño y el sanitario deben limpiarse y desinfectarse al menos una vez al día.
- Elimine los guantes y paños en una papelera después de usarlos, si sus guantes son reutilizables, antes de quitárselos lave el exterior con el mismo desinfectante limpio con que realizó la desinfección de superficies, déjelos secar en un lugar ventilado.
- AI finalizar el proceso de recolección y separación de residuos báñese y cámbiese la ropa, aplicas solo para operaciones con estas actividades.
- Utilizar desinfectantes o alcohol para la limpieza de los objetos, superficies y materiales de uso constante.
- Tener un espacio disponible para los insumos de limpieza y desinfección, debidamente señalizados y etiquetados.

10.2. Elementos y productos químicos para limpieza y desinfección

"El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA"

Los elementos son exclusivos e independientes para el área de trabajo, baños, centros de reunión de personal, almacenamiento de equipos y almacenamiento temporal de residuos, los elementos de limpieza y productos de desinfección varían según proyecto, dependiendo de convenios con el cliente.

10.2.1. Elementos para limpieza y desinfección

- Escoba
- Trapero
- Carro exprimidor
- Bolsas de basura
- Recogedor
- Atomizador
- Microfibra roja, verde, azul, amarillo
- Cepillo para baño
- Máquina limpieza a vapor
- Lava brilladora
- Aviso de prevención
- Balde
- Cadi
- Haragán de limpieza
- Equipos de desinfección manual y mecánica.

10.2.2. Productos químicos

- Alcohol entre el 60 y 95%
- Hipoclorito comercial al 5% 0 6%
- Detergente en polvo
- Detergente líquido
- Amonio cuaternario
- Demás productos aprobados para la desinfección y detención del COVID-19

10.2.3. Equipos manuales y mecánicos de desinfección

- Atomizador manual
- Pulverizador a gasolina
- Aspersor eléctrico
- Termonebulizador
- Aspersora manual de espalda
- Nebulizador

"El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA"

10.3. Manipulación de equipos y herramientas

10.3.1. Herramienta menor

Se recomienda en lo posible, las herramientas de trabajo sean personales ya que puede ser un elemento de transmisión del virus. Para la herramienta menor que sea utilizada por varios colaboradores, se recomienda realizar una limpieza antes de comenzar la jornada laboral, y entre el uso de los colaboradores, en especial la de uso manual:

- En el caso de entrega de equipos, implementos o maquinaria, esta labor debe ser efectuada por el encargado o almacenista, quien, deberá utilizar protección respiratoria y quien se debe lavar las manos previo y posterior a la entrega de la herramienta.

10.4. Manejo de residuos generados en las actividades

Se estipulan los siguientes parámetros para el correcto manejo de los residuos generados en las actividades desarrolladas en los proyectos, la maquinaria, los productos, y demás elementos utilizados para el desarrollo de las actividades se identifican en cada uno de los procedimientos elaborados en las operaciones.

- Identificar claramente los residuos generados en el área de trabajo.
- Informar y capacitar a los colaboradores en la correcta separación de residuos.
- Ubicar contenedores con tapa y bolsas suficientes para la separación de residuos, disponer en una misma bolsa roja los tapabocas, guantes, trajes tyveck, máscaras y filtros. Los demás residuos como microfibras usadas y recipientes contaminados por químicos se dispondrán por separados en bolsa roja.
- Los residuos aprovechables tales como papel, cartón, vidrio, plástico y metales, se dispondrán por separados según código de colores dispuestos por el cliente.
- Realizar la limpieza y desinfección de los contenedores.
- Solicitar la recolección de residuos a la entidad competente para la disposición final de los mismos
- Las herramientas utilizadas en las acitividades se dispondrán según las indicaciones dadas por el proveedor para la correcta disposición de dichos residuos.
- Dentro del plan de manejo de residuos se establecerá la disposición de envases de detergentes, jabones, desinfectantes, y demás utilizados en el desarrollo de las actividades.

11. COMUNICACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN

"El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA"

- Establecer un plan de comunicaciones donde se divulgue la información pertinente a todos los actores relevantes, incluyendo clientes, proveedores y personal directo, en misión, contratista, subcontratista, aprendices, sindicatos y organizaciones de trabajadores. Desarrollar un sistema de comunicación claro y oportuno con todos los trabajadores.
- Establecer mecanismos de información al usuario de forma visible, legible, que sean oportunos, claros y concisos
- Se deben tener en cuenta las infografias y demás lineamientos expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Generar contenidos informativos basados en fuentes calificadas, para llegar a los colaboradores con medidas de prevención y autocuidado, así como con información sobre la enfermedad y formas de contagio.
- Las medidas de autocuidado y prevención deben trascender el ámbito laboral e involucrar a las familias, para generar prevención en el hogar. A través de los boletines o folletos se involucra a las familias de los colaboradores.
- Comunicar a sus colaboradores la importancia de cumplir con las disposiciones impartidas por el Gobierno Nacional.

11.1. Medios y lugares de comunicación

Los medios de divulgación a continuación mencionados dependen del tipo de operación y contrato pactado con el cliente, así como los espacios designados para estas divulgaciones:

- Carteleras (pueden estar ubicadas en oficinas, comedores, almacenes, zonas de tránsito, etc).
- Grupos de WhatsApp, los cuales deben tener como regla única, divulgar información sobre el Covid-19 la cual debe estar debidamente autorizada por el personal SST.
- Boletines escritos y digitales
- Medios de comunicación internos como intranet, correo electrónico, mensajería instantánea, mensajes por auto parlantes, protectores de pantalla de los computadores, redes sociales
- Charlas informativas periódicas (Cuando sean presenciales, estas actividades deben realizarse en grupos no mayores de cinco (5) personas y a 2 metros de distancia entre cada persona.
- Cualquier otro medio de difusión aprobado y avalado por la empresa

11.2. Temas de sensibilización y capacitación

Las actividades de sensibilización, comunicación y capacitación al personal deben ser continuas, reiterativas y suficientes, se dirigirán al personal directo, en misión, contratista, subcontratista teniendo en cuenta los prestadores de servicios de transporte y vigilancia entre otros y se suministrara al personal información clara y oportuna y proveerá material didáctico que incluya:

"El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA"

- Que es el COvid-19, identificación de síntomas y síntomas de alarma (fiebre, tos seca y dificultad para respirar), Forma de transmisión del COVID- 19, maneras de prevenirlo, autocuidado
- Correcto lavado de manos, técnicas, periodicidad
- Distanciamiento físico (no abrazar, besar ni dar la mano, distancia de seguridad). tanto en el ambiente de trabajo, como en todos los lugares en donde se pueda tener encuentro con otras personas.
- Higiene respiratoria, cubrimiento de nariz y boca con el codo al toser
- Uso de Tapabocas
- Factores de riesgo del hogar y la comunidad
- Factores de riesgo individuales
- Importancia del autoreporte de las condiciones de salud
- Uso adecuado de los elementos de protección personal
- Limpieza y desinfección de puestos de trabajo, superficies, utensilios y herramientas
- Estrategias de prevención, Medidas preventivas y de contención del COVID-19
- Medidas en el hogar y fuera del trabajo.
- Protocolos de prevención de contagio y los que se aplicarán cuando se presenten casos sospechosos o confirmados de la enfermedad dentro de la empresa (a quien deben informar y donde se encuentra el sitio de aislamiento)
- Generalidades y directrices impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social
- Lineamientos y protocolos para la preparación y respuesta ante la presencia del COVID-19 en el territorio nacional, así como en el departamento o municipio donde opera la empresa.
- Lugares o servicios de la empresa en los que puede haber riesgo de exposición
- Postura, uso, porte adecuado, retiro, manipulación, disposición y eliminación de los elementos de protección personal, según las instrucciones de las autoridades sanitarias, establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social
- Autocuidado, especialmente el monitoreo de temperatura corporal y de síntomas respiratorios por parte de los trabajadores.
- Protocolo de actuación frente a síntomas.
- Pausas activas para desinfección.
- El personal encargado de realizar limpieza y desinfección se capacitará en el protocolo específico, productos a utilizar, maquinaria, hojas de seguridad de los productos

ACTIVIDADES	RESPONSABLES
Elaboración de material para divulgación al personal.	Coordinador SIG

"El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA"

Publicar información en medios de comunicación.	Coordinador SIG
Ejecución de charlas de seguridad con las medidas de prevención.	Coordinador SIG
Entrega de volantes / folletos.	Inspectores SIG
Las charlas diarias y de capacitación serán durante la jornada laboral, donde los Inspectores SIG de cada regional estarán reuniendo no más de (5) cinco colaboradores por grupo, y entregando el material de comunicación	Inspectores SIG, Coordinadores SIG, Área Social, Gestión Humana y demás profesionales vinculados con la organización.
Para el diligenciamiento de permisos o similares se hará con los mismos grupos y en su defecto se ubicarán en los tableros para que los colaboradores pasen con 2 metros de distancia y lo firmen, se tendrá productos desinfectantes, cada trabajador portara su bolígrafo, u esfero para firmar y evitar el préstamo del mismo	Coordinadores SIG, Encargados, Residentes, colaboradores

11.3. Señalización en las áreas para el distanciamiento preventivo

Se tomarán medidas preventivas pertinentes para la contención y propagación del COVID-19, medidas que serán aplicables según el proyecto y contrato pactado con el cliente.

Distancia social: Nos alejamos, nos protegemos, por esta razón todos los proyectos y sedes de la organización deberán ajustar sus operaciones teniendo en cuenta la premisa de distancia social (2 metros) definida para minimizar la posibilidad de contagio del COVID-19.

Distancia de oficinas: Para la demarcación en el área de oficinas puede indicarse el espacio o área de trabajo de cada persona o la distancia a conservar entre cada puesto de trabajo como se indica en la imagen.

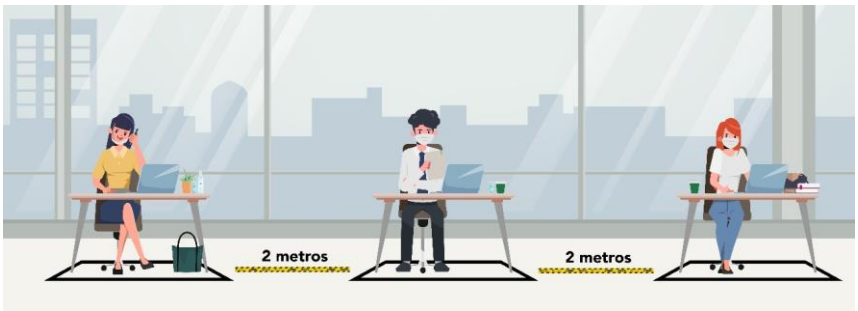

"El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA"

Señalización de Puesto Activos Inactivos

Señalización de Puestos

Distancia en buses comedores

Distancia en mesas

12. MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE CONTENCIÓN DEL COVID-19 EN EL HOGAR Y FUERA DEL TRABAJO

12.1. Recomendaciones para el hogar

- Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar aglomeración de personas.
- Asignar un adulto para hacer las compras, que no pertenezca a ningún grupo de alto riesgo.
- Restringir las visitas a familiares y amigos.
- No saludar con besos, ni abrazos, ni dar la mano y mantener el aislamiento.
- Utilizar tapabocas en el transporte público, supermercados, bancos, y demás sitios.
- En casa debe usar tapabocas en caso de presentar síntomas respiratorios o si convive con personas que perteneces al grupo de riesgo de contagio.
- Lavar las manos de acuerdo con los protocolos del Ministerio de Salud y Protección Social.

"El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA"

- Evitar saludar con beso, abrazo y dar la mano, y buscar mantener siempre la distancia de más de dos metros entre personas.
- Al ingresar a casa, antes de tener contacto con los miembros de familia, cambiarse de ropa.
- Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- Todos los colaboradores deben destinar un solo par de zapatos para el trabajo a fin de facilitar su lavado, al regresar a la vivienda quítese los zapatos y lave las suelas con agua y jabón.
- Disponer en la entrada de la vivienda de una cesta o bolsa en donde al llegar de la jornada laboral se deposite la ropa de trabajo o dotación utilizada para su posterior lavado. No sacuda la ropa antes de lavarla para minimizar el riesgo de dispersión del virus.
- No reutilizar ropa sin antes lavarla
- Desinfectar los elementos que usó en la jornada (morrales, riñoneras, teléfonos, billetera, entre otros) al ingreso de la vivienda
- Una vez ingrese a su vivienda debe ducharse con abundante agua y jabón, de no ser posible, lávese al menos la cara y las manos.
- La ropa debe lavarse en la lavadora, o a mano, en lo posible con agua caliente que no queme las manos y jabón, y secar por completo
- Evitar compartir utensilios como toallas de baño, ropa de cama, computadores, celulares, entre otros.
- Mantener la casa ventilada y limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.
- Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la casa, tanto la persona con síntomas de gripa como quienes cuidan de ella deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.
- Si lleva alguna compra, desinfecte el empaque y colóquela en una superficie limpia.
- Coloque los productos en la nevera o despensa después de ser lavados o desinfectados.
- Al realizar el aseo, iniciar en las zonas más altas para terminar en las más bajas (techo – paredes – piso) en una sola dirección y de adentro hacia afuera
- Las superficies de paredes, puertas, mesones y ventanas se deben limpiar con un paño humedecido para evitar generar polvo o aerosoles
- No se deben mezclar detergentes con desinfectantes, ni combinar detergentes de diferente tipo porque se inactivan
- Dejar las superficies lo más secas posibles, para que la humedad no favorezca la multiplicación de los microorganismos.
- Los paños y utensilios de limpieza para el aseo de la cocina deben ser utilizados solo para este fin.
- Depositar las basuras en recipientes con tapa o en bolsas plásticas cerradas hasta su disposición final.

"El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA"

12.2. Al convivir con una persona de alto riesgo

Si el Colaborador convive con personas mayores de 60 años, o con personas con enfermedades preexistentes de alto riesgo para el COVID-19, (Diabetes, Enfermedad cardiovascular -Hipertensión Arterial- HTA, Accidente Cerebrovascular — ACV), VIH, Cáncer, Uso de corticoides o inmunosupresores, Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica, - EPOC, mal nutrición (obesidad y desnutrición), Fumadores o con personal de servicios de salud, cumplan los siguientes protocolos.

- Mantener la distancia al menos de dos metros.
- Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio que la persona a riesgo y al cocinar y servir la comida.
- Aumentar la ventilación del hogar.
- Si es posible, asignar un baño y habitación individual para la persona a riesgo. Si no es posible, aumentar ventilación y limpieza y desinfección de superficies de todas las áreas del hogar.
- Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos e higiene respiratoria impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Lavar y desinfectar en forma regular pisos, paredes, puertas y ventanas, e incrementar estas actividades en las superficies de los closets, roperos, armarios, barandas, pasamanos, picaportes, interruptores de luz, puertas, gavetas, topes de puertas, muebles, juguetes, bicicletas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas de la familia tienen contacto constante y directo.
- La limpieza y desinfección debe realizarse procurando seguir los pasos: i) retiro de polvo, ii) lavado con agua y jabón, iii) enjuague con agua limpia y iv) desinfección con productos de uso doméstico.
- Limpiar y desinfectar todo aquello que haya estado en el exterior de la vivienda o que es de manipulación diaria, como: computadores, mouse, teclados, celulares, teléfonos fijos, control remoto, otros equipos electrónicos de uso frecuente, que se limpian empleando un paño limpio impregnado de alcohol al 70% o con agua y jabón, teniendo precaución para no averiarlos.
- Lavar con regularidad fundas, sabanas, toallas, etc.
- Utilizar guantes para manipular la ropa, evitar sacudir la ropa no permitir el contacto de esa ropa con el cuerpo.

12.3. En transporte público

- Si va a utilizar transporte público, se debe utilizar gel antibacterial después de entrar en contacto con objetos o superficies, y se debe utilizar tapabocas. Es importante evitar llevarse las manos a la cara e intentar mantener distancia de más de 2 metros entre personas.
- No suba a un bus, colectivo o metro donde se presente hacinamiento de personas.
- Lleve el dinero exacto de su transporte o guarda el cambio en una bolsa aparte.
- Al subir al transporte trate en lo posible no tener contacto con personas, objetos,

"El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA"

barandas, etc.

- Capacitar a los trabajadores en los protocolos de los desplazamientos que se realizan en medios de transporte masivo como los son el uso del tapabocas, guantes (no estériles, nitrilo o caucho) y el procurar mantener distancia mínima de 1 metros entre las personas al interior del vehículo.
- No viaje con la ropa de trabajo o uniforme. Podría ser portador del virus a su empresa o a su casa, el virus puede adherirse en todas las superficies, ropa y zapatos.
- Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.
- Uso del tapabocas obligatorio en el transporte público y en áreas con afluencia masiva de personas.

13. PLAN DE EMERGENCIA

- En todas las sedes actualizarán el plan de emergencias, a través del análisis de vulnerabilidad, en donde se identifique las amenazas y las medidas de prevención y control existentes.
- En caso de activar la emergencia el personal que interviene con la evacuación y el transporte deberán utilizar en todo momento los elementos de protección.
- Contar en los equipos de emergencias y botiquines de elementos como protectores respiratorios, guantes de látex o nitrilo y demás elementos para ser suministrados a los colaboradores de ser necesario.
- Mantener las líneas de contacto e información actualizadas a través de los medios que se dispongan en caso de cualquier emergencia.
- Establecer un flujograma de comunicación entre todos los niveles y definir claramente a quién debe contactar un colaborador si tiene síntomas o cree estar en riesgo de tener la enfermedad.
- Comunicar y capacitar a los miembros de la organización en los protocolos que se aplicarán cuando se presenten casos sospechosos o confirmados de la enfermedad dentro de la empresa y si es posible, realizar simulacros.
- Área de cuidado en salud: Definir un espacio para cuidar en salud a quienes puedan presentarse con alguna sintomatología. Este espacio debe contar, como mínimo un lugar para sentarse, tapabocas desechables, gel desinfectante y agua y jabón. Se debe disponer un espacio donde se pueda tener en aislamiento de manera temporal a personas con sintomatología relacionada con Covid19, en los proyectos donde no se cuente con estas áreas de acoplaran a las medidas implementadas por el cliente.
- Remitirse a los PON de Epidemias y Agentes Infecciosos.

"El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA"

14. PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE CONTAGIO

Con base en el conocimiento de la organización, el proceso productivo, las tareas, procedimientos, equipos de trabajo, tiempo de exposición jornadas o turnos de trabajo), característica de los trabajadores (estado de salud, edad, sexo). Se determinan las características proclives a la exposición al contagio en los lugares de trabajo y se proveen los mecanismos mediante los cuales no se dé la diseminación ni transmisión indirecta de virus, a través de elementos contaminados (superficies de trabajo, máquinas o equipos de trabajo, elementos de protección personal, ropa de dotación, agua, alimentos, productos biológicos, sangre). Y se garantizan estrategias que limiten la trasmisión directa, a través del contacto.

Se realizará la identificación de las condiciones de salud de trabajadores (estado de salud, hábitos y estilo de vida, factores de riesgo asociados a la susceptibilidad del contagio), así como las condiciones de los sitios de trabajo a través de visitas de inspección periódicas.
La empresa asegurará el cumplimiento de las siguientes actividades:

- Asegurar que se cumplan las disposiciones y recomendaciones de las autoridades de salud en relación a la prevención del contagio por COVID-19, previstas en el presente protocolo.
- Mediante la ficha de investigación, en el caso de una notificación positiva, en el que cada trabajador y persona que presten los servicios para la empresa, registren todas las personas y lugares visitados dentro de la operación, indicando: fecha, lugar, nombre de personas o número de personas con las que se ha tenido contacto en los últimos 14 días y a partir del primer momento de notificación cada día.
- Se realizará reporte diario, vía correo electrónico, encuestas digitales o a través de la aplicación CoronApp, sobre el estado de salud y temperatura del personal en trabajo en casa o en trabajo remoto, de acuerdo con autodiagnóstico que permita identificar síntomas y trayectorias de exposición al COVID-19 de los trabajadores.
- Todos los días en las bases operativas o lugares donde se esté prestando el servicio, se deberá diligenciar el auto reporte de síntomas respiratorios por parte de todo el personal en los formatos establecidos
- EL auto reporte de síntomas respiratorios será revisado por el personal responsable de SST en cada Regional.
- Todas las novedades (personal que presenta sintomatología) serán reportadas al Área Médica de la empresa en base de datos Excel definida
- Se realizará un Censo de personal que incluye las siguientes variables: datos personales, edad, si convive con personal que presta servicios de salud, personas definidas como grupos de riesgo, si presenta síntomas relacionados al COVID-19 o si ha estado en contacto estrecho con un caso sospechoso o diagnosticado entre otros. Este Censo se aplicará a todo el personal que este presentado servicio presencial y desde casa y antes de retornar a las labores presenciales

"El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA"

- Cumplir con los protocolos de verificación de estado de salud (reporte de síntomas respiratorios y toma de temperatura) cuando se ingrese a las instalaciones de proveedores y clientes.
- En el caso que se realizarán test para COVID-19 a personas asintomáticas, estas serán realizadas por personal idóneo.
- Se proveerá asesoría y acompañamiento a los trabajadores, incluidos los que se encuentren en aislamiento preventivo.
- Si la persona llega a presentar síntomas respiratorios en el trabajo se debe garantizar el uso de tapabocas, se ubicará en una zona que permita su aislamiento y se evaluará su estado de salud teniendo en cuenta los canales de notificación instaurados dentro de la empresa para definir la conducta a seguir.
- Se realiza divulgación de la línea de atención psicosocial de la ARL y se cuenta con acompañamiento de psicóloga de la organización para atender las necesidades de salud mental de los trabajadores o colaboradores, incluidos los casos de aislamiento social y los de trabajo en casa
- Se fomentará los hábitos de vida saludable con los trabajadores, como la hidratación frecuente, pausas activas y la disminución del consumo de tabaco como medida de prevención.
- Se autoriza la realización de pausas activas, Para la ejecución de dichas pausas no es necesario retirarse los elementos de protección personal como los tapabocas, es necesario garantizar la distancia de mínimo 2 metros entre cada uno de los trabajadores. Al finalizar las pausas activas, es necesario realizar el protocolo de lavado de manos antes de volver a la realización de las actividades laborales.
- Los trabajadores deberán informar a su jefe inmediato si presentan síntomas de gripa o un cuadro de fiebre mayor a 38°C y direccionarse a la atención virtual o telefónica por cuenta de la EPS o mediante direccionamiento de la secretaria de salud local.
- El área Médica de la empresa teniendo en cuenta que los grupos vulnerables para COVID-19 son las personas con diabetes, enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión, enfermedad pulmonar crónica, inmunodeficiencia, cáncer en fase de tratamiento activo, embarazo y mayores de 60 años , realizará una actividad técnica de identificación de los trabajadores con comorbilidades, para lo cual se apoyará en los conceptos de los conceptos de aptitud, historial de ausentismo e información médica aportada por los trabajadores entre otros y definirá las conductas a seguir con los casos
- Si un trabajador presenta sintomatología relacionada al COVID 19 (tos, fiebre, dificultad al respirar, etc.) debe contactar las líneas de atención por COVID 19, de la secretaria de salud, o las líneas telefónicas de información para COVID 19 de la EPS.
- Las personas que serán incapacitadas o aisladas preventivamente por ser casos sospechosos o confirmados NO podrán retornar a laborar sin previo visto bueno del área médica de la empresa

"El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA"

- Si un trabajador ha estado en contacto estrecho (convivientes, familiares y personas que hayan estado en el mismo lugar de una persona sospechosa para COVID 19, mientras presentaba síntomas a una distancia menor de 2 metros durante un tiempo de al menos 15 minutos), o ha compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal con una persona afectada por el COVID-19, incluso en ausencia de síntomas, deberá reportar a la empresa, secretaria de salud y eps para el direccionamiento del caso y definir la necesidad o no de aislamiento y realización de prueba COVID19

15. MOMENTO DE INGRESAR A LABORAR

- Todo trabajador al momento de llegada a la empresa debe llevar debidamente puesto el tapabocas.
- Todo trabajador al momento de ingreso a la empresa debe llevar el carnet de identificación.
- Inmediatamente ingresa procederá al lavado de las manos.
- Este ingreso debe ser escalonado para asegurar la distancia al menos a dos metros entre cada persona.
- Si es posible, el tener un mismo orden de ingreso de manera que se limite el número de contactos.
- Al momento del acceso, la empresa dispondrá de una persona debidamente entrenada en la toma de temperatura e interpretación de los signos clínicos, para que evalúe los síntomas o posibles riesgos de contagio entre los trabajadores incluyendo presencia de tos, dificultad para respirar, malestar general, fatiga, debilidad, dolor de garganta, síntomas relacionados con gripa o posibles contactos.
- Quien toma la temperatura debe portar, gafas de seguridad o careta facial, tapabocas y guantes.
- A todo trabajador al momento de ingresar a laborar se le tomara la temperatura, por medio de un termómetro infrarrojo o digital personal, protocolo que va a ser realizado por una persona debidamente entrenada, designada por el área SST de la empresa. El trabajador firmara al frente del resultado consignado de la temperatura.
- En caso de presentarse una temperatura mayor o igual a 38 grados centígrados, esperar 15 minutos y realizar una nueva toma para confirmar.
- Aquellas personas que presenten o reporten temperatura mayor o igual a 38 grados centígrados, así como las personas que en el ingreso se detecten con sintomatología o que refieran tenerla, deben ser reportadas al área SST de la empresa para la toma de las medidas pertinentes y la activación del protocolo de respuesta frente a un caso sospechoso.
- La persona que está tomando las temperaturas, una vez finalizada esta actividad, procederá a desechar todos los elementos de protección usados, e inmediatamente realizará un lavado de manos con agua y jabón, de 40 segundos de duración.

"El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA"

- Se programarán y controlarán la entrada de trabajadores, visitantes /proveedores/ contratistas, evitando ingresos masivos a horas determinadas en las instalaciones
- Todas las medidas de control al interior de la empresa o de los centros de trabajo aplicarán de igual manera para visitantes y contratistas.
- Los visitantes y contratistas deberán llevar consigo los elementos de protección personal que su actividad requiera incluyendo el uso de tapabocas.
- Una vez el trabajador ingresa a las instalaciones de la empresa, se dirigirá a su puesto de trabajo en donde procederá a realizar las labores de limpieza.
- Durante la jornada laboral, el trabajador observara las recomendaciones de distanciamiento social, tanto en el puesto de trabajo o durante el uso de áreas comunes.
- Durante todo el tiempo de la jornada laboral el trabajador cumplirá estrictamente con las pautas de prevención estipuladas en el presente protocolo.

16. VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES

- Hay que asegurar que se cumplan las disposiciones y recomendaciones de las autoridades de salud con relación a la prevención del contagio por COVID-19, previstas en el presente protocolo.
- Los trabajadores deben informar a su jefe inmediato cualquier sospecha de síntoma o contacto con personas diagnosticadas con COVID-19.
- Se realizará consolidación y actualización de la base de datos completa con los trabajadores y demás personal que preste los servicios en la empresa teniendo en cuenta la reserva de la información.
- Todo trabajador sintomático o determinado en aislamiento preventivo, aislamiento por ser caso sospechoso o caso confirmado deberá abstenerse de presentarse al lugar de trabajo hasta no ser autorizado por el área médica de la empresa.
- La información médica, de la atención, y de las incapacidades médicas que se generen, se hará llegar al área de la empresa encargada del manejo de las incapacidades.
- Todo trabajador deberá informar inmediatamente a su jefe inmediato si ha tenido contacto con personas cuya prueba para COVID-19 sea positiva, o haya tenido contacto con personas que hayan fallecido por COVID-19 o cuya causa de muerte no haya sido determinada.
- La empresa reportara a la EPS y a la ARL correspondiente los casos confirmados de COVID-19

17. PASOS A SEGUIR EN CASO DE UN TRABAJADOR CON SÍNTOMAS COMPATIBLES CON COVID 19

"El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA"

Si una persona presenta síntomas de COVID-19 como: fiebre, tos, dificultad para respirar se cumplirá con el siguiente procedimiento:

- Recordar que esta persona probablemente va a estar asustada y vulnerable. Evite exponerlo frente a sus colegas o vulnerarlo de otras maneras. Asegure un trato humanizado.
- Mantenga en todo momento la confidencialidad del caso, recordando la protección de datos personales y de información médica.
- No acercarse a menos de dos metros del colaborador, proveerle tapabocas, solicitarle información básica.
- Disponer para esta persona el área de cuidado en salud, donde pueda estar cómoda, segura y que le permita estar en aislamiento, mientras se determina el punto de traslado y se dispone de un transporte.
- Comunicar a su jefe inmediato, verificar que está usando el tapabocas de manera adecuada y deberá ubicarlo en una zona de aislamiento identificada previamente.

Conforme a los protocolos establecidos por las autoridades de salud en Colombia, deberá informar si ha viajado a zonas consideradas como focos de infección o ha estado en contacto estrecho (a menos de 2 metros por más de 15 minutos) con un caso confirmado de COVID-19.

- La empresa debe reportar el caso a la EPS y a la secretaría de salud que corresponda para que evalúen su estado de salud, quienes determinarán si se debe trasladar a su casa con un aislamiento preventivo para síntomas leves y en el caso de dificultad para respirar, dolor en el pecho o convulsiones lo deben trasladar a un centro médico de forma inmediata.
- Proveer un transporte privado al domicilio con todas las medidas de protección y bioseguridad tanto para quien tiene síntomas como para quien conduce el vehículo (tapabocas, ventanas abiertas, no utilización de aire acondicionado, distancia, lavado de manos y desinfección del vehículo). Se direccionará para que se realice atención médica en la red de servicios de salud asignada por su EPS.
- Si la persona presenta signos de alarma como dificultad para respirar o lleva más de 3 días con fiebre, solicitar un transporte privado que lo traslade al hospital.
- Si el trabajador se encuentra en su casa y presenta síntomas de fiebre, tos, dificultad para respirar un cuadro gripal, deberá contactarse telefónicamente con su jefe inmediato para poner en conocimiento la situación y tanto el empleador como el trabajador deberán reportar el caso a la EPS y a la secretaria de salud que corresponda para que evalúen su estado.
- Se mantendrá un canal de comunicación en doble vía con la persona enferma y tener sus contactos personales. Darle la instrucción de quedarse en casa y aislarse según las indicaciones propuestas por la El Ministerio de Salud. Solicitar al colaborador información que pueda ser importante para evaluar el riesgo de la persona y de las personas que puedan haber entrado en contacto con el posible

"El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA"

caso de contagio, incluyendo posibles personas con las que ha tenido contacto, viajes o recorridos, síntomas, enfermedades preexistentes o estado de embarazo, uso de medicamentos, edad, EPS, entre otros.

- Se hará una lista con todas las personas que han estado en contacto estrecho (a menos de 2metros por más de 15 minutos) con el caso confirmado en los últimos 14 días. Dicha lista estará disponible para entrega a la secretaria de salud correspondiente para dar seguimiento y los contactos identificados estarán en aislamiento preventivo por 14 días. Este grupo de personas deberán reportar el cambio de su condición en la aplicación CoronApp si tiene acceso a ella.
- Se realizará seguimiento diario del estado de salud de la persona y solicitar que le informe a la EPS o las líneas que han dispuesto las autoridades de salud para reportar y hacer seguimiento al caso y de ser pertinente, se puedan realizar las pruebas que consideren las autoridades.
- Se dispondrá de la información de cada caso debidamente documentado para su seguimiento y generar lineamientos para la recuperación de la persona trabajadora o sobre presencia de nuevos casos positivos.
- La EPS determinará a que personas es necesario realizar un estudio de laboratorio para la detección de infección por SARS-COVID 19.
- En caso de que haya una toma de prueba y que el resultado sea positivo, el colaborador no podrá asistir a la empresa hasta que reciba atención médica y posterior alta médica y debe seguir las indicaciones médicas dadas por el Ministerio de Salud o por el organismo médico a cargo de su caso, además de avisar inmediatamente el resultado a la empresa, quien activara un plan de contingencia para identificar los posibles contactos entre los trabajadores para llevar a cabo una investigación y definir a quienes se les continuara el seguimiento de los síntomas o quienes se notificaran para que acudan a la entidad prestadora de salud.
- En caso de que la PCR sea negativa podrá reincorporarse a la actividad laboral.
- Si la sintomatología no requiere atención hospitalaria, se realizará cuarentena domiciliaria (14 días).
- Se deben limpiar y desinfectar con alcohol al 70% de manera frecuente, todas las superficies, los puestos de trabajo, espacios comunes y todas las áreas del centro de como: pisos, paredes, puertas, ventanas, divisiones, muebles, sillas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas tienen contacto constante y directo como computadores, teclados, mouse, teléfonos, auriculares, en especial las superficies con las que ha estado en contacto el paciente.
- Las áreas como pisos, bajos, cocinas se deben lavar con un detergente común, para luego desinfectar.
- "El personal de limpieza utilizará equipo de protección individual adecuado dependiendo del nivel de riesgo que se considere en cada situación. Identificar las áreas, superficies y objetos usados por la persona con sospecha de caso y realizar la limpieza y desinfección de manera inmediata."

"El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA"

- Se debe garantizar que el personal se pueda realizar el lavado de manos por los menos 6 veces al día, y que se cuente con los insumos agua limpia, jabón y toallas de un único uso.
- Asegurarse de reportar los casos sospechosos de contagio con el COVID-19 a las entidades correspondientes: secretaría de salud distrital, departamental o municipal, a la EPS del trabajador y a la ARL.
- En caso de que a la persona sintomática le realicen pruebas COvid-19 o le ordenen aislamiento, de deberá determinar las personas en contacto cercano para definir el aislamiento preventivo de los contactos e iniciar el seguimiento de aparición de síntomas relacionados. El aislamiento persistirá hasta recibir el resultado de la prueba del compañero sintomático o el alta por parte de la entidad de salud así no haya llegado el resultado de la prueba, si ninguna de las dos ocurre, el aislamiento será por 14 días.

18. PROTOCOLO EN CASO DE TRABAJADOR POSITIVOS PARA COVID-19

En este caso, una vez el diagnóstico sea confirmado por los médicos y las autoridades de salud pública, la empresa deberá:

- Asegurarse que el trabajador haya informado a las autoridades sanitarias de su enfermedad (en el caso que se hubiera diagnosticado por fuera del servicio público de salud).
- Verificar que el caso se encuentre reportado ante la EPS, las Secretaria Distrital y Departamental de Salud y ante el Ministerio de Salud.
- Notificar el caso a la ARL.
- Una vez notificado el trabajador que es un caso positivo para COVID 19, el trabajador no podrá acceder a la empresa hasta que el área médica de la empresa verifique que el trabajador ya no es infectante para los miembros de la comunidad, tenga el alta médica y autorice su retorno a laborar.
- Reforzar inmediatamente las medidas de prevención generales en la empresa. Especialmente importante será la limpieza de todas las superficies metálicas y plásticas que hubiera en la empresa, y sobre todo aquellas con las que el trabajador infectado hubiera estado en proximidad.
- Reforzar inmediatamente las medidas de prevención en la empresa para el conjunto de trabajadores.
- Determinar entre el conjunto de trabajadores, incluyendo contratistas y visitantes, quienes se pueden considerar como: contactos estrechos o contactos casuales.
- Notificar formalmente a la Secretaria de Salud, al cliente a la EPS y a la ARL
- Todo contacto y seguimiento al(os) colaborador(es) potencialmente contagiado(s) deberá ser no presencial (por teléfono, mensajería, mail, WhatsApp u otros)
- Detectar y documentar todos los posibles casos y sus contactos.

"El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA"

- Implementar acciones de comunicaciones para esta fase.
- Aumentar medidas restrictivas para evitar mayor contagio.
- Realizar seguimiento y acompañamiento desde la empresa a los colaboradores y familias

19. PROTOCOLO DE ACTUACION ANTE CONTACTOS ESTRECHOS

- Se retirará al trabajador de la actividad laboral para que inicie de forma inmediata cuarentena domiciliaria por 14 días.
- Vigilancia activa por parte de la empresa de los trabajadores con síntomas en el formato definido para tal fin
- La empresa comunicara formalmente al trabajador que está en esta categoría de, contacto estrecho. Y direccionara al trabajador a contactar a las líneas de la secretaria de salud y la EPS
- Se asignará teletrabajo o licencia o vacaciones, aislado en su domicilio, como mínimo, durante 14 días, mientras se mantenga asintomático.
- Si durante los 14 días posteriores a la exposición el contacto llega a desarrollar síntomas y la situación clínica lo permite, deberá hacer auto aislamiento inmediato domiciliario y contactar a los servicios de atención primaria, secretaria de salud o EPS, para el direccionamiento a la atención médica a la red asignada por la EPS.
- Las evaluaciones médicas, el protocolo de tratamiento, estudios de laboratorios, estarán a cargo de la institución de la red asignada por la EPS, quienes definirán el tiempo de aislamiento, el seguimiento epidemiológico y el alta médica para el retorno a laborar.
- El contacto estrecho que se confirme como positivo para COVID 19, el caso se manejara de acuerdo a lo descrito en el “protocolo de actuación ante caso confirmado como positivo para COVID 19”.

20. PROTOCOLO DE ACTUACION ANTE CONTACTOS CASUALES

- Para estos casos asintomáticos, se recomienda una “vigilancia pasiva”. No es necesario tomar medidas específicas, pero si estar alerta por si aparecen síntomas. Se puede continuar con la actividad laboral normal, siguiendo con las indicaciones y lineamientos de las autoridades sanitarias.
- Reforzar la información acerca de medidas preventivas.
- Limitar al mínimo imprescindible la vida social (tanto en el ámbito laboral como en el personal).
- Valoración individualizada de cada caso en función de su entorno personal concreto.
- Seguir las indicaciones generales y específicas de la Administradora de Riesgos Laborales y de las autoridades sanitarias.

“El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA”

- Tener en cuenta, que dado el dinamismo de la situación estas recomendaciones pueden variar de un día para otro.

21. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN, TRABAJADOR CON COMORBILIDADES

- Aquellas personas especialmente sensibles deberán ser objeto de un plan de actuación específico y concreto para asegurar y reforzar las medidas preventivas que se le apliquen, incluso trascendiendo aquellas del ámbito laboral, también se valorará la posibilidad de reubicar a esa persona en otro puesto de trabajo diferente, en la misma empresa, para alejarla del riesgo de contagio.
- Cada caso se debe valorar y manejar de forma individual.

22. CONTRATISTAS, SUBCONTRATISTAS, EMPRESAS DE SERVICIOS

En el caso de los contratistas debe presentar previo a reinicio de sus actividades un Protocolo de Bioseguridad acorde a los lineamientos del Gobierno Nacional para los frentes que plantee las estrategias, alternativas y actividades necesarias para minimizar o mitigar la transmisión del virus COVID-19, de manera que asegure la protección de los colaboradores. Este debe incluir:

- Descripción de la labor a ejecutar
- Protocolos de higiene.
- Zona de cuidado en salud dentro de cada sede o proyecto.
- Profesional responsable de la implementación del protocolo
- Estrategias de socialización del protocolo

Todo contratista o subcontratista o empresa de servicios deberá acogerse a las disposiciones del Gobierno Nacional y de LA EMPRESA.

23. VISITANTES, CLIENTES, PROVEEDORES, COMUNIDAD, GRUPOS DE INTERÉS

Todo contratista o subcontratista o empresa de servicios deberá acogerse a las disposiciones del Gobierno Nacional y de LA EMPRESA

24. SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL PROTOCOLO

"El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA"

- En todas las sedes deberán dejar registros fotográficos y diligenciar los formatos relacionados a sintomatología respiratoria, cumplimiento de medidas preventivas, inspecciones
- Los documentos relacionados en el aparte de Registros deberán estar completamente diligenciados y disponibles para revisión y control
- Los Lideres de cada proceso en cada Regional, sede o proyecto deberá vigilar el cumplimiento de estos protocolos a través de inspecciones y diligenciamiento de listas de verificación.
- El área de Sistemas Integrados de Gestión y el área de Medicina Laboral establecieron e implementaron mecanismos de seguimiento y monitoreo y control de la implementación del Protocolo de Bioseguridad
- Visitas programadas de asistencia y asesoría técnica de la ARL para verificar medidas y acciones adoptadas a sus diferentes actividades.
- Revisión y ajustes de las listas de chequeo para identificar potenciales riesgos y establecer los controles operacionales necesarios antes del inicio de la actividad laboral.
- Todas las Gerencias son responsables por realizar vigilancia y control al cumplimiento de la implementación de las medidas establecidas por el Gobierno Nacional y la Empresa

25. REGISTROS

- Formato Auto reporte de Síntomas y medidas preventivas relacionados al Covid-19: Se debe diligenciar diario.
- Registros de socialización y entrega de medidas preventivas frente al Covid-19
- Inspecciones
- Formato Excel Seguimiento Contactos COVID-19: Este formato se utilizará únicamente para el seguimiento de los contactos de los casos diagnosticados como COVID-19, según indicaciones especificas del área médica para cada caso particular.
- Registro de desinfección de vehículos
- Control de desinfección de bases y cuartelillo

26. ANEXOS

- PROP-003 Protocolo para el manejo de residuos con sospecha de COVID-19
- PROP-004 Protocolo para el manejo de residuos ante un caso sospechoso o confirmado de ESPII o ESPIN

"El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA"